



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTACACHI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL COOTAD
DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA
DEL PRESUPUESTO DEL 2012**

REFORMA No.- 03-2012

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	626.478,07	52.820,00	-	-	-	-	-	679.298,07
TOTAL:		626.478,07	52.820,00	-	-	-	-	-	679.298,07

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
210	0000000000								
	FUNCION II SERVICIOS SOCIALES								
	GESTION DE DESARROLLO TERRITORIAL								
210	700000000								
210	710000000								
210	710200000	408.310,40	22.800,00						431.110,40
210	710500000		16.365,00						16.365,00
210	710507000								
210	730000000								
210	730200000	10.092,87	1.575,00						11.667,87
210	730299000								
210	730800000								
210	730800000	251.626,80	10.130,00						261.756,80
210	730801000	38.640,00	1.950,00						40.590,00
210	730899000								
TOTAL:		708.670,07	52.820,00	-	-	-	-	-	761.490,07



DISPOSICIÓN FINAL

La presente Reforma a la Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción y se publicará en los diarios locales así como en la página Web del Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del GAD de Santa Ana de Cotacachi, a los 02 días del mes de abril del 2012. Lo Certifico

LCDO. ALBERTO ANRANGO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DE SANTA ANA DE COTACACHI

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

La infrascrita Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, Certifica que la "**REFORMA Nº 3 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012**" fue discutida y aprobada en primer debate en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2012 y en segundo debate en la Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril del 2012.

CERTIFICO

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN.- Cotacachi, 02 de abril del 2012, notifiqué con el original y copias respectivas de la "**REFORMA Nº 3 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012**" aprobada por el Concejo Municipal del GAD de Santa Ana de Cotacachi el 02 de abril del 2012, al Lcdo. Alberto Anrango, Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi de conformidad con el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



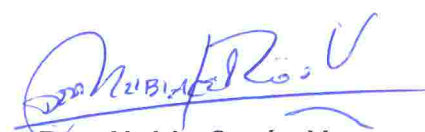
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI.-
Cotacachi, 03 de abril del 2012.- Por cumplir con todos los requisitos legales y de conformidad con lo que determina el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **sanciono la "REFORMA Nº 3 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012"**


LCDO. ALBERTO ANRANGO BONILLA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

Proveyó y firmó el Licenciado Alberto Anrango Bonilla, Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, la "REFORMA Nº 3 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012". Cotacachi, 03 de abril del 2012.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTACACHI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL COOTAD
DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA
DEL PRESUPUESTO DEL 2012

REFORMA No.- 03-2012

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZA	626.478,07	52.820,00						679.298,07
	TOTAL:	626.478,07	52.820,00						679.298,07

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
210	000000000 GESTION DE DESARROLLO TERRITORIAL								
210	700000000 GASTOS DE INVERSION								
210	710000000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION								
210	710200000 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA	408.310,40	22.800,00						431.110,40
210	710232000 Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores								
210	710500000 REMUNERACIONES TEMPORALES		16.365,00						16.365,00
210	710507000 Honorarios								
210	730000000 BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION								
210	730200000 SERVICIOS GENERALES	10.092,87	1.575,00						11.667,87
210	730290000 Otros Servicios								
210	730800000 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION								
210	730800000 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	251.626,80	10.130,00						261.756,80
210	730801000 Alimentos y Bebidas								
210	730899000 Otros de Uso y Consumo de Inversión	38.640,00	1.950,00						40.590,00
	TOTAL:	708.670,07	52.820,00						761.490,07

